

natural, ó formadas en la imaginacion por divino influjo, se tiene un conocimiento intelectual tanto más perfecto, cuanto la luz, que ilumina el entendimiento humano, es más intensa: y de este modo en la revelacion el conocimiento adquirido por la representacion de imágenes se acrece por la infusion de la luz divina.

Al 3.º que la fe es un conocimiento en

el sentido de que ella determina el entendimiento á algun objeto cognoscible. Pero esta determinacion á objeto fijo no proviene de la vision del que cree, sino de la de aquel, á quien se cree (1): y así, en cuanto no hay vision, falta la razon del conocimiento, que se halla en la ciencia. Porque la ciencia determina al entendimiento á un objeto por la vision é inteleccion de los primeros principios.

CUESTION XIII.

De los nombres de Dios.

Después de haber examinado lo que concierne al conocimiento (2) de Dios, es preciso que consideremos los nombres divinos; porque damos á todos los seres nombres en relacion con el conocimiento que de ellos tenemos. Respecto de esto resolveremos doce dudas, á saber: 1.ª Podemos dar á Dios un nombre?—2.ª Entre los nombres atribuidos á Dios los hay, que se prediquen de él sustancialmente?—3.ª De los nombres, que se dan á Dios, son algunos propios, ó todos metafóricos?—4.ª Son sinónimos muchos de los nombres, que se dan á Dios?—5.ª Algunos de los nombres, que se dan á Dios y á las criaturas, son unívocos ó son equívocos?—6.ª Suponiendo que estos nombres se prediquen analógicamente, son propios de Dios ántes que de las criaturas, ó al contrario?—7.ª Hay nombres, que se aplican á Dios por relacion al tiempo?—8.ª Este nombre *Dios* espresa naturaleza ú operacion?—9.ª El nombre *Dios* es un nombre comunicable?—10.ª El nombre *Dios* se toma unívoca ó equivocadamente, segun que denota á Dios por naturaleza, por participacion, y segun la opinion?—11.ª Este nombre *El que es* (*qui est*) es por excelencia el nombre propio de *Dios*?—12.ª Pueden formularse sobre Dios proposiciones afirmativas?

ARTÍCULO I.— Hay algun nombre, que convenga á Dios?

1.º Parece que ningun nombre conviene á Dios: porque San Dionisio dice (*De div. nom. c. 1*) que «ni él tiene nombre ni opinion» (3), y se lee en los Proverbios (30, 4): *Cuál es el nombre suyo, y cuál el nombre de su Hijo, si tú lo sabes?*

2.º Todo nombre se usa en abstracto ó en concreto. Pero los nombres, que significan en concreto, no convienen á Dios, porque es simple: y los que significan en

abstracto, tampoco le convienen, porque no espresan una perfeccion subsistente. Luego ningun nombre conviene á Dios.

3.º Los nombres dan á conocer la sustancia con su cualidad; los verbos y los participios con el tiempo, y los pronombres con demostracion ó relacion: ni unos ni otros son aplicables á Dios; porque en él no hay ni cualidad, ni accidente, ni tiempo, ni puede ser percibido por los sentidos, de modo que pueda ser demostrado, ni significado por relativos, toda vez que los relativos sirven para recordar ideas antecedentes, sean de nom-

das, que hemos consultado, aunque en la obra de San Dionisio se invierte el orden de los términos, diciendo: *ni tenemos idea de él, ni él tiene nombre.*

(1) Véase la pág. 11, nota 1.

(2) Segun otros perfeccion.

(3) Así se encuentra en todas las ediciones más acredita-

bres, ó participios, ó pronombres demostrativos. Luego no podemos dar á Dios nombre alguno (1).

Por el contrario. Se dice en el Exodo (Ex. 15, 3): *Como varon guerrero, el omnipotente es su nombre.*

Conclusion. *Podemos nombrar á Dios por sus criaturas; pero semejantes nombres no espresan la esencia divina, tal como ella es en sí misma.*

Respondéremos que, como dice Aristóteles (*Periher. l. 1, c. 1*), «las palabras son los signos de las ideas, y éstas las representaciones de las cosas». Donde se ve que las palabras dicen relacion á las cosas, que han de ser significadas, mediante el concepto intelectual. Así pues, segun conocemos las cosas, de igual modo las nombramos. Hemos demostrado (*C. 12, a. 11*), que no podemos en esta vida ver á Dios en su esencia, pero sí conocerle por las criaturas, en cuanto dicen relacion á un principio, y por vía de excelencia y de eliminacion. Podemos pues nombrarle por las criaturas; mas los nombres, que le damos, no pueden espresar su esencia, tal como es en sí misma: á semejanza de la palabra *hombre*, que significa la esencia del hombre, tal como ella es; puesto que significa su definicion, la cual á su vez declara su esencia. Porque la idea significada por el nombre es su propia definicion.

Al argumento 1.º diremos, que lo que nos hace decir que Dios no tiene nombre, ó que es sobre todo nombre, es que su esencia supera á todo lo que de Dios conocemos y espresamos por palabras.

Al 2.º que, como por las criaturas venimos á conocimiento de Dios, y por las mismas lo designamos con sus nombres; los nombres, que atribuimos á Dios, significan de aquel modo, segun que compete á las criaturas materiales, cuyo conocimiento nos es connatural, como ya se ha dicho (*C. 12, a. 4*): y, puesto que entre estas criaturas las perfectas y subsistentes son compuestas, y la forma en ellas no es algo completo subsistente, sino

más bien por lo que algo es (*quo aliquid est*); de aquí proviene que todos los nombres, que empleamos para espresar un ser completo subsistente, tienen una significacion concreta aplicada, que compete á los seres compuestos. Mas los que empleamos, para espresar formas simples, significan algo, no como subsistente, sino como aquello, por lo que algo es (*ut quo aliquid est*): por ejemplo, la blancura indica la razon, porque (*ut quo*) algo es blanco (2). Siendo Dios á la vez simple y subsistente por sí mismo, le damos nombres abstractos, que espresan su simplicidad; y nombres concretos, para manifestar su subsistencia y perfeccion; aunque estas dos clases de nombres no espresan lo que él es, puesto que nuestra inteligencia no puede conocerle, tal como es, en el estado de la vida presente.

Al 3.º que significar la sustancia con la cualidad, es significar el supuesto con la naturaleza ó la forma determinada, en la cual subsiste. Por consiguiente, así como se predicán de Dios algunos nombres en concreto, para significar su subsistencia y perfeccion, como se ha dicho; tambien se predicán de Dios nombres, que significan la sustancia con la cualidad. Los verbos y los participios, que designan el tiempo, le son aplicables en el sentido de que la eternidad comprende todos los tiempos: porque, á la manera que no es posible comprender ni significar los seres simples subsistentes, sino comparándolos con los compuestos; del mismo modo no podemos comprender ni espresar con palabras la eternidad en su simplicidad sino por la idea, que tenemos de las cosas corporales: y esto por ser connatural á nuestra inteligencia el conocimiento de las cosas compuestas y temporales. En cuanto á los pronombres demostrativos, se emplean respecto de Dios, para mostrar lo que conocemos, no lo que percibimos por los sentidos; pues, segun por nosotros es entendido, así es demostrable (3). Y de aquí que, al modo que se predicán de Dios nombres y participios y

(1) No se toman en cuenta las demas partes de la oracion; porque todas ellas denotan modificaciones ó relaciones, que no bastarían, para afirmar la sustancialidad de Dios.

(2) «Cuando el término sustantivo en los casos, en que significa alguna naturaleza sustancial, espresa esta naturaleza á modo de forma separada del sujeto, que la tiene; se llama

«abstracto, como *humanidad*; cuando espresa aquella naturaleza como puesta en un sujeto, se llama *concreto*, como *hombre*» (P. Ceferino, *Filosofía elem. t. 1, p. 31*).

(3) Un conocimiento cualquiera es susceptible de demostracion ó de demostracion, en el sentido gramatical, diciendo: esta *idea*, aquel juicio, ese raciocinio, etc.

pronombres demostrativos, así puede ser significado por pronombres y nombres relativos.

ARTÍCULO II. — Hay algún nombre, que se predica de Dios sustancialmente? (1)

1.º Parece que no hay nombre, que se predica de Dios sustancialmente; porque San Juan Damasceno dice (De fid. Orth. l. 1, c. 4): «Es preciso entender que cada uno de los nombres, que se dan á Dios, no significan lo que Él es sustancialmente; sino que nos revelan lo que no es, ó sea, cierta disposicion ó propiedad inherente á su naturaleza ú operacion».

2.º San Dionisio dice (De div. nom. c. 1): «Hallarás el himno de todos los SS. Padres á las adorables manifestaciones de la Trinidad; el cual divide, ora enseñando, ora alabando, los nombres de Dios». El sentido de estas palabras (2) es que los nombres empleados en loor divino por los santos doctores se distinguen segun las manifestaciones del mismo Dios. Es así que lo que significa manifestacion de alguna cosa, nada espresa perteneciente á su esencia: luego los nombres atribuidos á Dios no se predicán de Él sustancialmente.

3.º Nombramos las cosas, como las entendemos; pero no conocemos á Dios en esta vida segun su sustancia. Luego ningun nombre, que le impongamos, se predica de Dios segun su sustancia.

Por el contrario, San Agustin dice (De Trinit. l. 7, c. 1 y 7): «En Dios ser, es ser fuerte ó ser sabio; y todo lo demás, que dijese de aquella simplicidad, por cuyo medio se significa su sustancia». Luego todos estos nombres, que le damos, significan su sustancia divina.

Conclusion. Siendo imperfecto el conocimiento, que tenemos de la sustancia divina; los nombres negativos ó relativos no espresan la sustancia de Dios: y solo

(1) Contra el filósofo árabe, Algazel, que afirmaba que las perfecciones atribuidas á Dios no incluían concepto alguno positivo, sino que eliminaban de Dios las imperfecciones contrarias.

(2) En el testo latino es de todo punto necesaria la aclaracion por el giro algo confuso del pasaje de San Dionisio, que en el original griego está más claro. Las palabras *manifestative* y *laudative*, segun los comentarios de Santo Tomás

los positivos y absolutos la significan, aunque imperfectamente.

Responderémos, que los nombres negativos y los relativos, que significan relacion de la divinidad con la criatura, es evidente que no significan en modo alguno su sustancia, sino la eliminacion de algo con respecto á él, ó alguna otra relacion del mismo con otra cosa, mejor dicho, de alguna cosa con él. Mas en cuanto á los nombres que se dan á Dios en forma absoluta ó afirmativa, como *bueno*, *sabio*, y otros semejantes, hay diferentes opiniones. Unos han dicho que todos estos nombres, aunque pronunciados afirmativamente de Dios, han sido escogitados, más bien para eliminar de Él alguna cosa, que para atribuírsela. Así aseguran que, cuando decimos *Dios es viviente*, significamos solamente por esta espresion que Dios no existe á la manera de las cosas inanimadas; y lo mismo podemos decir de los demás nombres. Esta es la opinion del rabino Moisés (3) (In lib. Doct. dubiorum). Otros pretenden que estos nombres han sido atribuidos á Dios, para significar relacion respecto á las criaturas. Así, cuando decimos *Dios es bueno*, esto significa segun ellos que Dios es la causa de la bondad en las cosas; y así de los demás.

Pero estas dos opiniones son inadmisibles por tres razones: 1.ª Porque en ninguna de estas dos hipótesis se puede precisar la razon, por qué se han preferido unos nombres á otros; puesto que tan causa es de los cuerpos como de la bondad de los seres: por consiguiente, si, cuando se dice *Dios es bueno*, esto significa solamente que es la causa de la bondad; podrá decirse con igual razon *Dios es cuerpo*, porque es igualmente la causa de los cuerpos. Por otra parte, diciendo que es cuerpo, se niega que sea ente solo en potencia, como la materia prima. 2.ª Porque se seguiría de aquí que todos los nombres, que damos á Dios, le serían atribuidos relativamente (*per posterius*)

(Lect. 2), indican que á Dios se da diversidad de nombres por razon de sus efectos (*manifestative*); pero todos estos nombres ó los efectos por ellos significados pueden reducirse á una sola causa, la bondad divina, base, por decirlo así, de todas nuestras alabanzas á Dios (*laudative*).

(3) Moisés Ben Maimon (Moisés hijo de Maimon), más conocido con el nombre de Maimónides.

(1), al modo que se aplica relativamente (*per posterius*) la palabra *sano* al medicamento, para indicar únicamente que es causa de la salud en el animal, que es absolutamente hablando (*per prius*) sano. 3.ª Porque eso está en pugna con la intencion de los que hablan de Dios; pues, cuando dicen que *Dios es viviente*, no se proponen decir que Él es la causa de nuestra vida, ni que es diferente de los cuerpos inanimados.

Debe pues admitirse otra esplicacion, y decir que los nombres positivos espresan la sustancia divina, y que son predicados sustanciales de Dios, por más que no nos le representen sino imperfectamente. En efecto: la significacion de los nombres, que damos á Dios, está en relacion con la idéa, que de él tenemos en nuestro entendimiento; pero, como nuestro entendimiento no le conoce sino por las criaturas, le conoce segun ellas nos le representan. Hemos demostrado (C. 3, a. 2) que, siendo Dios simple y universalmente perfecto, precontiene en sí las perfecciones todas de las criaturas, como absoluta y universalmente perfecto. Por consiguiente una criatura en tanto le representa y se le asemeja, en cuanto posee alguna perfeccion; mas no le puede representar como una cosa del mismo género ó especie que ella, sino solamente como el principio supremo y de cuya forma distan mucho los efectos por su imperfeccion, sin perjuicio de cierta semejanza, que nos presentan: al modo que las formas de los cuerpos inferiores representan la virtud del Sol, como se ha esplicado, al tratar de la perfeccion de Dios (C. 4, a. 3) (2). Así pues los nombres afirmativos significan la sustancia divina, aunque imperfectamente, como tambien imperfectamente la representan

(1) El testo dice *per posterius*, y luego en lo que se ha traducido *absolutamente hablando* dice *per prius*; pero el mismo Santo Tomás (l. 2, C. 26, a. 4) considera como equivalentes las locuciones *per prius* y *per se* ó *simpliciter*, y las otras dos *per posterius* y *secundum quid*. Es evidente que, si segun la primera opinion, que se va combatiendo, al decir que Dios es bueno, se quiere decir simplemente que no es malo; en tanto la bondad será un atributo, que convendrá á Dios, en cuanto que supongamos como preexistente lo malo, y por lo tanto la bondad no será un atributo absoluto: igualmente, si Dios es bueno segun la segunda opinion, porque es la causa de la bondad de las cosas, desde el momento en que supongamos no existentes las criaturas, queda sin esplicacion el atributo de la bondad divina, y le hacemos depender de las criaturas, convirtiéndole de absoluto en relativo.

las criaturas. Cuando se dice *Dios es bueno*, esto no significa solamente que él es la causa de la bondad ó que Dios no es malo: el verdadero sentido de esta proposicion es, que lo que llamamos bondad en las criaturas, preexiste en Dios, y esto de una manera suprema; de donde no se deduce que Dios es bueno, porque sea causa de la bondad; sino que más bien al contrario, porque es bueno, comunica su bondad á las criaturas, pues, segun aquello de San Agustin (De doct. christ. l. 1, c. 32) «porque él es bueno, existimos».

Al argumento 1.º dirémos, que San Juan Damasceno dice que estos nombres no significan lo que es Dios, porque ninguno de ellos lo espresa perfectamente; sino que cada uno lo significa imperfectamente, como imperfectamente tambien le representan las criaturas.

Al 2.º que en el significado de los nombres hay que distinguir aquello, por lo que se impone nombre á una cosa, para significar, y aquello por lo que es impuesto el nombre (3): así el nombre *pie* se dice tal, porque *hiere el pie* (*quod lædit pedem*); sin embargo no se impuso, para significar esto de herir los pies, sino para designar una particular especie de cuerpo; pues de otro modo todo lo que hiere el pie, sería *pie* (4). Debe decirse pues que esos nombres divinos provienen de las manifestaciones de la divinidad; porque, así como las criaturas representan á Dios aunque imperfectamente, segun sus diversos grados de perfeccion; así nuestra inteligencia le conoce y le nombra en razon de cada una de estas manifestaciones de Dios: pero no empléa esos nombres, para significar las manifestaciones mismas, de modo que, al decir *Dios es viviente*, haya de entenderse que de él pro-

(2) Véase la pág. 34, nota 2. La representacion, que de la virtud del Sol nos dan los cuerpos inferiores, y sobre todo los metales, es segun la antigua física el brillo de los mismos. No podría interpretarse hoy esta proposicion, diciendo que los cuerpos acusan en su estructura la influencia de un calor primitivo, siquiera este no sea únicamente el calor solar?

(3) Ó en otros términos: no siempre está conforme la significacion etimológica con la acepcion usual.

(4) El ejemplo no tiene fuerza en castellano; porque la palabra *pie* no se deriva de la latina *lapis*, sino de *petra*. Puede sin embargo permanecer con esta lijera variante: la palabra *lápida* se deriva de la latina *lapis* (*pie*); pero su significacion no es precisamente *pie*, sino una especie determinada de piedras; pues de lo contrario toda piedra sería *lápida*.

cede la vida; sino para designar el principio mismo de las cosas, en cuanto en él preexiste la vida, aunque de un modo más eminente que como se le concibe y significa.

Al 3.º que no podemos conocer la esencia de Dios en esta vida, como es en sí misma; sino que la conocemos, cual nos la representan las perfecciones de las criaturas: y así la significan los nombres, que le damos.

ARTÍCULO III.—Hay algún nombre, que sea propio de Dios (1)?

1.º Parece que no hay nombre, que sea propio de Dios: porque todos los nombres, que le damos, son tomados de las criaturas, como ya hemos dicho (a. 1). Pero los nombres de las criaturas se aplican á Dios metafóricamente, como cuando se dice que Dios es piedra, león ó cosa semejante. Luego los nombres, que damos á Dios, son metafóricos.

2.º Ningun nombre se aplica propiamente á una cosa, si por él más bien se niega que se afirma algo de ella. Pero los nombres de bueno, sabio y otros semejantes más bien se niegan que se afirman de Dios, como lo dice San Dionisio (De celest. hierar. c. 2). Luego ninguno de esos nombres conviene á Dios propiamente.

3.º Los nombres de cuerpos no se aplican á Dios sino en sentido metafórico, puesto que no tiene cuerpo. Es así que todos los nombres de esta índole implican algunas condiciones corporales, como el tiempo, la composición, y otras semejantes propias de los cuerpos. Luego todos estos nombres se aplican á Dios metafóricamente.

Por el contrario: San Ambrosio dice (Prolog. de fid. l. 2): «Hay ciertos nombres, que revelan claramente la propiedad de la Divinidad, y algunos que espresan la verdad clara de la majestad divina, habiendo ciertamente otros, que se predicán de Dios en sentido figurado por semejanza». Luego no todos los nombres, que se dan á Dios, son metafó-

(1) No se trata de saber si se designa á Dios con un nombre, que le sea propio en el sentido de exclusivamente suyo; sino

ricos, sino que algunos se le atribuyen en sentido propio.

Conclusion. *Los nombres, que significan en absoluto alguna perfeccion, en cuanto á su significado mismo competen propiamente á Dios, aún más propiamente que á las criaturas, y se dicen de él absolutamente; mas en cuanto al modo de significar, no se dicen de Dios con propiedad.*

Responderemos, que, segun ya hemos manifestado (a. 2), conocemos á Dios por las perfecciones procedentes de él mismo á las criaturas, y cuyas perfecciones se encuentran en Él de una manera más eminente que en los seres creados; mas nuestro entendimiento las conoce tales, como se hallan en las criaturas, y segun el modo de conocer, así las espresa por nombres. Así pues en los nombres, que damos á Dios, hay que considerar dos cosas, á saber: las perfecciones mismas, que ellos significan, como la bondad, la vida y otras, y la manera de significarlas. *En cuanto á las perfecciones significadas por esos nombres, estos competen propiamente á Dios, y con más propiedad que á las mismas criaturas, y se le atribuyen con prioridad (per prius).* Pero en cuanto á la manera de significar, no se atribuyen á Dios con propiedad; porque tienen un modo de significar tal, cual compete á la criatura.

Al argumento 1.º dirémos, que hay nombres, que significan las perfecciones, que Dios ha dado á las criaturas de tal manera, que el mismo modo imperfecto, aunque la criatura participa de la perfeccion divina, va incluido en la significacion misma del nombre; así como la palabra *piedra* significa cierto ente material: y los nombres de esta índole no pueden decirse de Dios más que en un sentido metafórico. Pero hay nombres, que significan las mismas perfecciones absolutamente, sin que su significacion entrañe modo alguno de participacion, tales son *ente*, *bueno*, *viviente*, y otros. Estos se dicen propiamente de Dios.

Al 2.º que San Dionisio dice (ibid.), que esos nombres se niegan de Dios, por

propio como contrapuesto á figurado ó metafórico (Cardenal Cayetano).

cuanto lo significado por ellos no le conviene del modo, que el nombre lo significa, sino de otro más escelente. Por lo cual el mismo S. Dionisio dice (ibid.) que «Dios está sobre toda sustancia y vida».

Al 3.º que los nombres, que propiamente se predicán de Dios, incluyen ciertas condiciones corporales, no en el significado mismo del nombre, sino en el modo de significar; mientras que los nombres, que se predicán metafóricamente de él, incluyen las tales condiciones en su mismo significado.

ARTÍCULO IV.—Los nombres que damos á Dios, son sinónimos? (1)

1.º Parece que estos nombres, que damos á Dios, son sinónimos. En efecto: se llaman sinónimos los nombres, que significan completamente la misma cosa. Es así que estos nombres, que damos á Dios, significan todos la misma cosa en Dios; porque su bondad es su esencia, y lo mismo su sabiduría. Luego estos nombres son verdaderamente sinónimos.

2.º Si se responde que estos nombres no significan la misma cosa, segun es en realidad, sino segun nuestros diversos conceptos; replicamos. Un concepto, al que no responde algo real, es vano. Luego, si hay diversidad de conceptos, y la cosa es única, estos conceptos son vanos.

3.º Lo que es uno en la realidad y en la razon, es más uno que lo que solo es uno en realidad y múltiple en la razon. Pero Dios es eminentemente uno. Luego parece que no es uno en realidad y múltiple en la razon; y por lo tanto los nombres, que se dan á Dios, no tienen signi-

(1) Sinónimos ó términos, que significan una sola y misma cosa bajo un solo y mismo aspecto considerada. En este artículo pues, segun observa el Cardenal Cayetano, se propone averiguar Santo Tomás si son idénticas, por ejemplo, estas dos proposiciones: *Dios es sabio*, *Dios es bueno*; ó lo que es lo mismo, si son sinónimos los nombres bueno, sabio, omnipotente, etc. Fíjese bien el lector en esto, porque es muy frecuente el considerar como sinónimos los términos llamados *poliíónimos* en griego y *multívocos* en latín; es decir, aquellos términos, que significan una misma cosa, pero bajo diferentes aspectos considerada. La confusion sería en este caso de tal transcendencia, que sería preciso enunciar la conclusion mediante la proposicion contraria. Bien entendida la diferencia, se verá que los nombres de Dios no son sinónimos, y sí poliíónimos. La nomenclatura griega de la clasificacion de los términos corresponde con la latina en esta forma:

ficaciones diversas, y por eso son sinónimos.

Por el contrario. El colocar á continuacion uno de otro términos absolutamente sinónimos, como *traje*, *vestido*, es jugar con las palabras. Por consiguiente, si todos los nombres, que damos á Dios, fuesen sinónimos; no se podría decir convenientemente, Dios bueno, ú otra espresion como esta: y sin embargo leemos (Jer. 32, 18): *Fortísimo, grande y poderoso, el Señor de los ejércitos es tu nombre.*

Conclusion. *Los nombres de perfecciones atribuidos á Dios no son sinónimos.*

Responderemos, que *esos nombres propiamente dichos de Dios no son sinónimos.* Esto sería fácil de comprender, si admitiésemos que estos nombres han sido adoptados, para negar ó afirmar alguna relacion de la causa con las criaturas; porque entónces el sentido de estos nombres se diversificaría por las diversas cualidades negadas, ó efectos *connotados* (2). Pero, como hemos dicho (a. 2), estos nombres significan la sustancia divina, aunque imperfectamente; y en este sentido es notorio, segun lo espuesto (a. 1), que difieren los unos de los otros por sus razones diversas. Porque la idéa significada por un nombre es el concepto del entendimiento acerca de la cosa, que este nombre significa. Mas, como nuestro entendimiento conoce á Dios por las criaturas, se forma de él los conceptos en proporcion á las perfecciones, que proceden del mismo á las criaturas. Estas perfecciones preexisten en Dios unida y simplemente, mientras que en las criaturas se encuentran divididas y múltiples. Luego, así como á estas perfecciones diversas de las criaturas corresponde un principio único y sim-

Sinónimos = unívocos.
Homónimos = equívocos (puros y análogos).
Parónimos = denominativos.
Poliíónimos = multívocos.

Estos últimos y los heterónimos ó diversívocos, es decir, términos, diversos que significan cosas diversas, son más bien objeto del estudio gramatical que del estudio lógico. Véase la pág. 43, nota 1; y pág. 46, final de la nota 4.

(2) Aquí emplea el Santo Doctor un argumento personal ó *ad hominem*. Es como si dijera: aun esplicando lo que son los nombres de Dios, como lo esplican los filósofos, de que se ha hecho mencion en el a. 2, aun así no hay sinonimia en los nombres de Dios.

Lo que sigue en el testo es la verdadera demostracion de la conclusion.